



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0357-2024-R-UNE

Chosica, 05 de febrero del 2024

VISTO el Oficio N° 041-2024-VRI-UNE, del 30 de enero del 2024, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0139-2022-R-UNE, del 12 de enero del 2022, se designa, con efectividad a partir del 11 de enero del 2022, a la Dra. Graciela Victoria HUATUCO MALDONADO, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de Transferencia Tecnológica dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que, en el numeral 368.3 del artículo 368 del Reglamento General de la UNE EGYV, se consignan a los órganos de línea dependientes del Vicerrectorado de Investigación, figurando, entre otros, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica;

Que con Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, el organigrama correspondiente; en el cual se precisa que la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica es un órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación refiere a la Rectora que, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal interna, es pertinente efectuar la adecuación respectiva; por lo que propone la designación del Dr. Hernán José ESPINOZA ROJAS, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de Innovación y Transferencia Tecnológica;

Que, con Oficio N° 0155-2024-ORH-UNE, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos opina favorablemente al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 31 de enero del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la adecuación de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica como órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación, de acuerdo con la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobada por Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, tal como se indica a continuación: **Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica** por Dirección de Transferencia Tecnológica.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que, al 05 de febrero del 2024, se concluye la designación de la Dra. Graciela Victoria HUATUCO MALDONADO como Directora de Transferencia Tecnológica dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0357-2024-R-UNE

Chosica, 05 de febrero del 2024

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, a partir del 06 de febrero del 2024, al Dr. Hernán José ESPINOZA ROJAS, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de Innovación y Transferencia Tecnológica dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 4°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 6°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



ALCHA/RMGV